ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD

Número de Acta: 1

ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA

NIT. 830.124.734-1

En Bogotá D.C. siendo las 09:00 AM del día miércoles, 18 febrero de 2020, la Junta de Socios se reúne en sesión Ordinaria y de forma Presencial previa convocatoria realizada el viernes, 8 de febrero 2020, a través del ingeniero William Suarez Higuera.

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación de Quórum
3. Autorización Uso Licencia Software Pradma.
4. Aprobación de Acta
5. Firmas

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: William Suarez Higuera, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.504 de Tunja (Boyacá).

Secretario: Julith Paola Barbosa Castillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1010163964 de Bogotá D.C.

2. Asistencia (Quórum De liberatorio)

Julián Felipe Suarez Salazar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1032465749 de Bogotá D.C. en su calidad de Socio propietario del siguiente número de cuotas 750,00

William Suarez Higuera, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.504 de Tunja (Boyacá). en su calidad de Socio propietario del siguiente número de cuotas 750,00

3. Autorización Uso Licencia Software Pradma.

Una vez cumplidos los trámites correspondientes al derecho de preferencia exigido por la Ley y cumpliendo los requisitos que al respecto son exigidos en los estatutos, la Junta de

Socios revisa la propuesta de autorización del uso y comercialización de la licencia del software denominado **Sistema de información Presupuestal y Contable PRADMA** en los siguientes términos:

El socio cedente: William Suarez Higuera, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.504 de Tunja (Boyacá), autoriza expresamente y claramente al uso, goce, comercialización y utilización del software denominado **Sistema de información Presupuestal y Contable PRADMA, cuyos derechos de autor están debidamente registrados a nombre del señor** William Suarez Higuera,

La Junta de Socios aprueba por unanimidad la **Autorización Uso Licencia Software Pradma.** propuesta con la siguiente votación:

Julián Felipe Suarez Salazar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1032465749 de Bogotá D.C. en su calidad de Socio propietario del siguiente número de cuotas 750,00

William Suarez Higuera, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.504 de Tunja (Boyacá). en su calidad de Socio propietario del siguiente número de cuotas 750,00

Declaración de Cumplimiento Artículo 22 de la Ley 1014 de 2006

El presente documento privado es aprobado en virtud a que a la fecha de la decisión la misma contaba con menos de 10 empleados y activos menores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y por lo tanto se mantiene cumpliendo lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006.

4. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Junta de Socios lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Finaliza la sesión siendo las: 11:00 AM

Presidente
William Suarez Higuera
Cédula de Ciudadanía No. 7.161.504

Secretario
Julith Paola Barbosa Castillo
Cédula de Ciudadanía No. 1010163964